

EXPEDIENTE No. TEDEFE-01/CECDAG-2024

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO

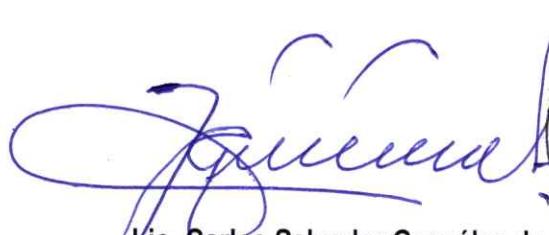
Guatemala, tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

I) Se tiene a la vista para resolver el proceso eleccionario de presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para completar período al siete de diciembre del año dos mil veinticinco, de acuerdo con el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado se procedió a la elección para optar al cargo mencionado, en la que participó únicamente UN CANDIDATO, cuya solicitud de inscripción fue debidamente aprobada por este Tribunal. II) Que la Asamblea General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, fue celebrada el sábado veintitrés de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, en el Palacio de los Deportes, ubicado en la veintiséis calle nueve guion treinta y uno de la zona cinco de esta ciudad, primer nivel, "Salón Autonomía", de conformidad con la convocatoria publicada por este Tribunal. III) Que la Asamblea General indicada se realizó de conformidad con el Reglamento, procediendo a la respectiva votación y escrutinio, posteriormente se declaró concluida la elección y cerrada la sesión de la respectiva Asamblea General. IV) Por tanto, con base en lo considerado y en lo que preceptúa el Reglamento, este Tribunal al resolver **DECLARA:** A) **VÁLIDO EL EVENTO ELECTORAL** realizado el veintitrés de noviembre de dos mil veinticuatro para el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala; B) Que **EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN** es el siguiente: VOTOS VÁLIDOS a favor del candidato único: treinta y nueve (39); VOTOS NULOS: cero (0); y, VOTOS EN BLANCO: cero (0). C) **EL GANADOR DE LA ELECCIÓN POR UNANIMIDAD** es el señor **DENNIS JUAN FRANCISCO ALONZO MAZARIEGOS.** D) Se **DECLARA ELECTO** al señor **DENNIS JUAN FRANCISCO ALONZO MAZARIEGOS** para ocupar el cargo de **PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA**

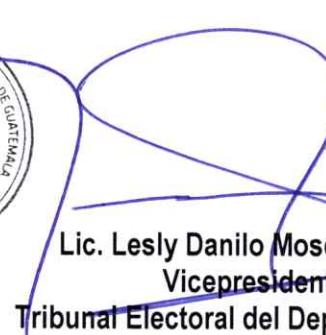




AUTÓNOMA DE GUATEMALA para completar período al **SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. V)** Notifíquese. Artículos 94, 95, 150, 154, 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y artículos 3 inciso a., b., c., f., artículo 29, 41, 42, 46 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado.



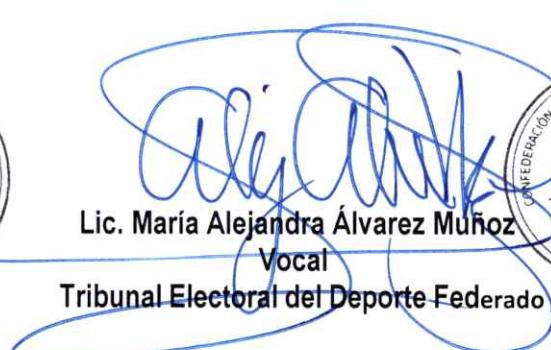
Lic. Carlos Salvador González de la Cruz
Presidente
Tribunal Electoral del Deporte Federado



Lic. Lesly Danilo Moscoso Smith
Vicepresidente
Tribunal Electoral del Deporte Federado



Lic. Jorge Mario Ramírez Orellana
Secretario
Tribunal Electoral del Deporte Federado



Lic. María Alejandra Álvarez Muñoz
Vocal
Tribunal Electoral del Deporte Federado

